CONTRATO No. 080 de 2026
Fecha de solicitud: 26 de octubre de 2026

SOLICITUD DE:

OTRO SI: **ADICIÓN: X** **PRORROGA: X** MODIFICACION CONTRACTUAL: SUSPENSION: OTROS:

ANTECEDENTES:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALVARO ANDRES MOLINA BAUTISTA
CONTRATO: No. 080 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29/07/2026
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN: 28/10/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $12.000.000
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

OTROSÍ:	
TIEMPO ESTIMADO	**UN (01) MES**
VALOR ADICIÓN	**CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)**
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	**Clausula Tercera, cuarta y Quinta**
JUSTIFICACIÓN:	

Para el desarrollo de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, la Personería Municipal de Armenia cuenta con diferentes áreas, estratégicas, misionales y de apoyo como el Despacho de la Personera, la Personería Delegada para los Derechos Humanos, Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, la Oficina Asesora de Control Interno, la Dirección Administrativa y Financiera y el Centro de Conciliación.

A la Personería Delegada para los Derechos Humanos de la Personería Municipal de Armenia le corresponde atender a todas las personas que requieran sus servicios de asesoría jurídica gratuita, atención de solicitudes y quejas relacionadas con la amenaza o vulneración de derechos humanos, acompañamiento a poblaciones vulnerables o tradicionalmente discriminadas, recepción de derechos de petición que entidades públicas o particulares se nieguen a recibir, elaboración de derechos de petición, acciones de tutela y acciones constitucionales en general.

Así mismo, dentro del plan estratégico institucional de la Personería Municipal de Armenia se estableció como objetivo de la entidad, contribuir a la solución integral de problemáticas jurídicas, sociales, económicas, ambientales y culturales del municipio de Armenia, y a la garantía efectiva de los derechos humanos, el orden jurídico y el interés general, lo cual se logra a través de diferentes actividades contempladas en el plan de acción de las diferentes dependencias de la entidad, en especial, la personería delegada para los derechos humanos.

Por esta razón, para la entidad persiste la necesidad de contar con la prestación de servicios busca apoyar y consolidar el propósito trazado, de acuerdo con las funciones y objetivos de la Personería Delegada para los Derechos Humanos, sin que el personal de planta de la entidad sea suficiente para lograr tal cometido, además del alto número de personas que acuden a la entidad en busca de sus servicios.

Así mismo, conforme al **Inciso Segundo del Parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993** " *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales"*, el contrato objeto de modificación, a la fecha no ha tenido modificación alguna, y, no se ha adicionado en presupuesto, por lo tanto, de conformidad con la norma en cita es legalmente

viable prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de **UN (01) MES** y en consecuencia adicionar al valor total del contrato la suma **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000).**

En tal virtud, considero viable y conveniente adelantar el modificatorio No. 01 al contrato 080 de 2026, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA"*, por el término de **UN (01) MES**; y consecuente con ello adicionar por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000).**

Atentamente,

JUAN DAVID RIVERA MOLANO
Supervisor

Vo. Bo

JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO
Personera Municipal de Armenia

Proyectó y elaboró: Miryam Paola Torres Giraldo- Contratista despacho
Revisó: Laura Daniela Páez Ramírez – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Dra. Juliana Victoria Ríos Quintero/Personera Municipal de Armenia